

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA, DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL EN PLATAFORMA ZOOM.

Siendo las doce horas del día jueves veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunió el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria, a la que fueron previamente convocados sus integrantes de manera virtual, esto con fundamento en el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, y el artículo 61 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, así como en el acuerdo aprobado por este Órgano de Gobierno, en fecha treinta de junio del dos mil veintiuno, relativo a la celebración de sesiones virtuales.

El C. Francisco Javier Rebelin Ibarra, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quien funge como Secretario de esta sesión, con fundamento en las facultades que le conceden el artículo 35 fracción 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; y el artículo 17 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción utilizando la plataforma zoom, concedió el acceso a los miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, quienes fueron previamente citados y notificados de las ligas de acceso para participar en esta sesión.

A efecto de agotar los asuntos del orden del día, se procedió de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales, vigentes, legítimos y en funciones integrantes de este Órgano de Gobierno de la SESEA.

En uso de la voz el Secretario, llevó a cabo el pase de lista, encontrándose presentes los que a continuación se enlistan:

- Francisco Javier Parral León. En representación de la titular de la Secretaría de Honestidad y la Función Pública.
- 2. Adriana González Sánchez. En Representación del Auditor Superior del Estado de Baja California.









- 3. José Francisco Gómez Mc Donough. Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.
- 4. Raúl Eduardo Campos Sánchez. En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
- 5. Lux Franklin García Ferreiro. En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tecate, B.C.
- 6. Humberto de Jesús Aguilar Toledo. En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
- 7. Raquel Barrera Rico. En representación del Síndico Procurador del Consejo Fundacional del Municipio de San Felipe B.C.
- 8. José Antonio Arroyo Sotelo. En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Respecto de los comparecientes que acuden en suplencia, se anexan los documentos de comisión, por medio de los cuales se les autoriza legalmente para actuar en representación de la persona titular a la sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez efectuado el pase de lista de asistencia, se declara el quorum legal de la sesión, al contar con la asistencia de ocho miembros del Órgano de Gobierno de un total de doce; para efectos de acreditar el quorum legal en la presente sesión, y de conformidad con el artículo 28, tercer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, el cual establece que, para poder sesionar válidamente, el Órgano de Gobierno requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros, tomando en cuenta que los integrantes activos del Órgano de Gobierno son doce, considerando oportuno establecer lo siguiente:

El artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California establece, que serán integrantes del Comité Coordinador:

- I. La persona titular de la Auditoría Superior del Estado; (VIGENTE)
- La persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, (VIGENTE).
- III. La persona titular de la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública, (VIGENTE).
- IV. El presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; (VIGENTE).
- V. Los Síndicos Procuradores, (Se considera a los síndicos de los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe).



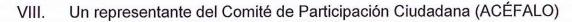






- VI. El Consejero Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado; (VIGENTE)
- VII. Un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Es necesario tomar en consideración la participación del representante del CONSEJO DE LA JUDICATURA, el conflicto de leyes, consistente en que el artículo 10 en su fracción VII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, efectivamente contempla en la integración del Comité Coordinador a: "UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO", en la inteligencia que todos estos son servidores públicos. Por su parte, el artículo 19 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, indica que "NO PODRÁN SER INTEGRANTES DEL ORGANO DE GOBIERNO" fracción VI- "Los titulares y SERVIDORES PÚBLICOS del Podes Legislativo y PODER JUDICIAL del Estado de Baja California".



Así las cosas, y al igual que en esta ocasión en la que habiendo convocado legítimamente a la presente sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, por cuatro miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, en otras ocasiones, en las que de la misma forma se ha convocado legal y legítimamente en términos del citado artículo, mediante convocatorias que incluso han sido suscritas por más de cuatro integrantes del Órgano de Gobierno, que es el mínimo que marca el artículo multicitado.

Bajo esta circunstancia, para efectos de acreditar el quórum legal en la presente sesión, y de conformidad con el artículo 28, tercer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, el cual establece que, para poder sesionar válidamente, el Órgano de Gobierno requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros, se requiere la participación de siete miembros para lograr mayoría, de conformidad con lo previsto en el citado artículo. Debido a las anteriores consideraciones, se puede concluir que con la participación de ocho integrantes presentes en esta sesión que se celebra de manera virtual, constituyen la mayoría, al ser doce miembros en funciones, equivalente a la mitad de los integrantes más uno, acreditándose con ello la existencia de quorum legal para poder celebrar válidamente la tercera sesión extraordinaria del día 28 de septiembre de 2023, de conformidad con lo previsto por el tercer párrafo del antes referido.











2. Nombramiento de persona que presida la sesión extraordinaria de este Órgano de Gobierno.

Una vez determinado el quorum legal de la sesión, el Secretario, Francisco Javier Rebelin Ibarra, dando cuenta de la existencia del quorum legal para sesionar, y agotado el primer punto del orden del día, procede a darles a conocer el segundo punto del orden del día, en el que se establece el nombramiento de la persona que presida la sesión extraordinaria convocada a este Órgano de Gobierno. Por lo que en uso de la voz pregunta a los presentes quien quiere proponer a la persona que conducirá los trabajos de esta sesión.

Por lo que, en uso de la voz, el C. representante de la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Tecate, C. Lux Franklin García Ferreiro, propone al C. Lic. Francisco Javier Parral León, quien es representante de la titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, para presidir los trabajos de esta Tercera Sesión Extraordinaria.

Acto seguido, el Secretario pregunta a los presentes si están de acuerdo con la propuesta, por lo que se somete a votación económica el segundo punto del orden del día. Votando los presentes de la siguiente forma:

- 1. Francisco Javier Parral León: A favor
- 2. Adriana González Sánchez: A favor
- 3. José Francisco Gómez Mc Donough: A favor
- 4. Raúl Eduardo Campos Sánchez: A favor
- 5. Lux Franklin García Ferreiro: A Favor
- 6. Humberto de Jesús Aguilar Toledo: A favor
- 7. Raquel Barrera Rico: A Favor
- 8. José Antonio Arroyo Sotelo: A favor

Por lo tanto, con ocho votos a favor se designa al C. Francisco Javier Parral León como la persona que presida la Sesión Extraordinaria de este Órgano de Gobierno.

 Lectura de la Propuesta del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

El presidente de la sesión le solicita al Secretario, proceder a la lectura del orden del día propuesto para esta sesión, quien da cuenta de la siguiente:











Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales, vigentes, legítimos y en funciones integrantes de este Órgano de Gobierno de la SESEA.
- 2.- Nombramiento de persona que presida la sesión extraordinaria de este Órgano de Gobierno.
- 3.- Lectura de la propuesta del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
- 4.- Presentación y aprobación en su caso del Informe de avance de gestión financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 el cual comprende:
 - a) Indicadores
 - b) Avance programático
 - c) Avance presupuestal
 - d) Avance financiero
 - e) Disciplina financiera
- 5.- Presentación y aprobación en su caso del Informe de avance de gestión financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 el cual comprende:
 - a) Indicadores
 - b) Avance programático
 - c) Avance presupuestal
 - d) Avance financiero
 - e) Disciplina financiera
- 6.- Solicitud y aprobación en su caso, de la segunda modificación presupuestal del ejercicio 2023.
- 7.- Solicitud y aprobación en su caso, del nombramiento de Analista Jurídico, Profesionista Técnico y Jefe de Estudio y Compilación en Materia Anticorrupción.
- 8.- Presentación y aprobación en su caso, del Informe de desempeño de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2023.









9.- Designación de suplentes a las sesiones. Conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley del SEA y 18 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, en su caso, podrá designar suplente en su representación a las sesiones del Órgano de Gobierno de la SESEA, con nivel de director y con su respectivo oficio comisión.

- E

10.- Clausura.

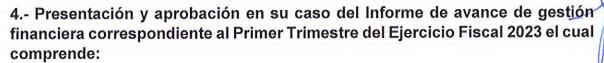
Una vez leído el orden del día por el Secretario, el Presidente de la sesión, C. Francisco Javier Parral León, solicita al Secretario someter a votación económica la aprobación del orden día, votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes, de la siguiente forma:



- 1. Francisco Javier Parral León: A favor
- 2. Adriana González Sánchez: A favor
- 3. José Francisco Gómez Mc Donough: A favor
- 4. Raúl Eduardo Campos Sánchez: A favor
- 5. Lux Franklin García Ferreiro: A Favor
- 6. Humberto de Jesús Aguilar Toledo: A favor
- 7. Raquel Barrera Rico: A Favor
- 8. José Antonio Arroyo Sotelo: A favor

Por lo tanto, con ocho votos a favor se aprueba el orden del día para la presente Sesión Extraordinaria de este Órgano de Gobierno.

Acto seguido, el Presidente de la sesión manifiesta que, una vez que se han agotado los puntos primero, segundo y tercero del orden del día, se pasa al cuarto punto y le cede el uso de la voz al Secretario, para que agote el cuarto punto del orden del día, el cual se refiere a:



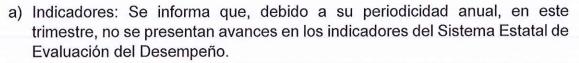
- a) Indicadores
- b) Avance programático
- c) Avance presupuestal
- d) Avance financiero
- e) Disciplina financiera

D.



En uso de la voz, el Secretario procede a manifestar que, en relación al cuarto punto del orden del día, previamente a la sesión y como parte de la convocatoria, se les hizo entrega de la información financiera y anexos relativa al presente punto, por lo que, informa de forma general, los resultados obtenidos durante la gestión, siendo estos los siguientes:







b) Avance programático: Se informa que al primer trimestre del ejercicio 2023, se llevó a cabo el cumplimiento del 100% de las metas programadas para dicho periodo, en los programas autorizados.



c) Avance presupuestal: Se informa que, al 31 de marzo de 2023, la SESEA presenta un presupuesto de ingresos devengado y ministrado mensualmente de acuerdo a la calendarización de ministraciones por transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones autorizado; así como un presupuesto de egresos devengado en sus diferentes capítulos autorizados (servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles) de acuerdo a lo siguiente:



Presupuesto de Ingresos: la SESEA registró ingresos por concepto de Productos y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones los cuales fueron registrados en las cuentas contable del ingreso correspondiente, reflejando saldos de la siguiente manera:

- Presupuesto de ingresos inicial de \$ 12,463,503
- Presupuesto de ingresos modificado de \$ \$ 12,463,503
- Presupuesto de ingresos devengados y recaudados por \$ 2,779,058
- Presupuesto de ingresos pendiente de recaudar por \$ 9,684,445

Presupuesto de egresos: la SESEA presenta:

- Presupuesto inicial por un monto de \$ 12,463,503
- Presupuesto modificado de \$ 12,463,503
- Presupuesto devengado por un monto total de \$ 1,378,728
- Presupuesto pagado por un monto total de \$ 1,307,274
- Presentando un presupuesto disponible de \$11,084,775



- d) Avance financiero: Al 31 de marzo de 2023, se presentan los Estados Financieros elaborados de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y de manera resumida, referente al Estado de Situación Financiera se presenta un total de activo, así como un pasivo más patrimonio por \$ 2,010,964. Por lo que hace al Estado de Actividades, se presenta un resultado del ejercicio por un monto de \$ 1,400,330
- e) Disciplina financiera: Al 31 de marzo de 2023, se presentan los formatos con la información financiera, elaborados de acuerdo a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de manera resumida, referente al Balance presupuestario de recursos disponibles por \$ 1,400,330

D

Terminada la exposición, el Secretario pregunta a los presentes, si tienen algún comentario u observación de la información referida, a lo que la Lic. Adriana González Sánchez, representante del Auditor Superior del Estado, solicitó el uso de la voz, para comentar lo siguiente:

"Buenas tardes, con su permiso, yo solo quisiera hacer una precisión y conminar, si se permite así decirlo, a que este informe que se esta presentando, existe la obligación de acuerdo con el articulo 61 fracción XII establece que sea el Órgano de Gobierno el que analice y el que apruebe este informe de avance de gestión del primer trimestre, cuyo vencimiento o entrega que se deba de hacer al Congreso es en el mes de abril, ya que, el trimestre concluye en marzo, por lo que la auditoria tiene conocimiento de que se presentó el 28 de abril del presente año, pero esta autorización debe ser previa a la presentación, es importante que esto se vea previamente a efecto de que si hay alguna duda, un ajuste o cualquier otra situación que los integrantes podamos hacer, se pueda considerar".

Finalmente resaltó su disposición de apoyo, por parte de la Auditoría Superior del Estado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y cedió el uso de la voz al Secretario a fin de dar continuidad a la sesión, por lo que el secretario en uso de la voz manifestó que la información se manejó de esa forma, en virtud de las complicaciones que se presentaron para reunir el quórum del Órgano de Gobierno.



Posteriormente el Presidente de la sesión, C. Francisco Javier Parral León, en virtud de que no hubo otro comentario, solicita al secretario someter a votación el cuarto punto del orden del día. Votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes, de la siguiente forma:





- 1. Francisco Javier Parral León: A favor
- 2. Adriana González Sánchez: Abstención
- 3. José Francisco Gómez Mc Donough: A favor
- 4. Raúl Eduardo Campos Sánchez: A favor
- 5. Lux Franklin García Ferreiro: A Favor
- 6. Humberto de Jesús Aguilar Toledo: A favor
- 7. Raquel Barrera Rico: A Favor
- 8. José Antonio Arroyo Sotelo: A favor

Por lo tanto, con siete votos a favor y una abstención, se aprueba el cuarto punto del orden del día.

A continuación, el presidente de la sesión instruye al secretario, a efecto de que dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

El secretario da lectura al quinto punto del orden del día relativo a:

- 5.- Presentación y aprobación en su caso del Informe de avance de gestión financiera correspondiente al Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 el cual comprende:
 - a) Indicadores
 - b) Avance programático
 - c) Avance presupuestal
 - d) Avance financiero
 - e) Disciplina financiera

En uso de la voz, el Secretario procede a manifestar que, en relación al quinto punto del orden del día, previamente a la sesión y como parte de la convocatoria, se les hizo entrega de la información financiera y anexos relativa al presente punto, por lo que, de forma general, presenta los resultados obtenidos durante la gestión, siendo estos los siguientes:

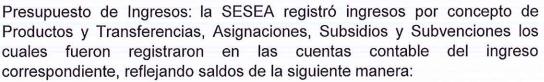
a) Indicadores: Se informa que, debido a su periodicidad anual, en este trimestre, no se presentan avances en los indicadores del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.







- b) Avance programático: Se informa que al segundo trimestre del ejercicio 2023, se llevó a cabo el cumplimiento del 100% de las metas programadas para dicho periodo, en los programas autorizados.
- c) Avance presupuestal: Se informa que, al 30 de junio de 2023, la SESEA presenta un presupuesto de ingresos devengado y ministrado mensualmente de acuerdo a la calendarización de ministraciones por transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones autorizado; así como un presupuesto de egresos devengado en sus diferentes capítulos autorizados (servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles) de acuerdo a lo siguiente:



- Presupuesto de ingresos inicial de \$ 12,463,503
- Presupuesto de ingresos modificado de \$\$ 12,463,503
- Presupuesto de ingresos devengados y recaudados por \$ 4,686,249
- Presupuesto de ingresos pendiente de recaudar por \$ 7,777,254

Presupuesto de egresos: la SESEA presenta:

- Presupuesto inicial por un monto de \$ 12,463,503
- Presupuesto modificado de \$ 12,463,503
- Presupuesto devengado por un monto total de \$ 2,470,709
- Presupuesto pagado por un monto total de \$ 2,299,098
- Presentando un presupuesto disponible de \$ 9,992,794
- d) Avance financiero: Al 30 de junio de 2023, se presentan los Estados Financieros elaborados de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y de manera resumida, referente al Estado de Situación Financiera se presenta un total de activo, así como un pasivo más patrimonio por \$ 2,919,014 Por lo que hace al Estado de Actividades, se presenta un resultado del ejercicio por un monto de \$ 2,215,540
- e) Disciplina financiera: Al 30 de junio de 2023, se presentan los formatos con la información financiera, elaborados de acuerdo a los criterios para la











- f) elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las
- g) Entidades Federativas y los Municipios, y de manera resumida, referente al Balance presupuestario de recursos disponibles por \$ 2,215,540

Terminada la exposición, el Secretario pregunta a los presentes, si tienen algún comentario u observación de la información referida, a lo que la Lic. Adriana González Sánchez, representante del Auditor Superior del Estado, solicitó el uso de la voz, para reiterar la observación hecha en el cuarto punto del orden del día, en relación a la información que se analiza y mencionó que espera que el informe relativo al tercer trimestre fluya conforme lo dispuesto en el articulo 61 fracción XII.

Posteriormente, el Secretario en uso de la voz agradeció el comentario a la Lic. Adriana González, representante de la Auditoria Superior del Estado, y no habiendo más observaciones y preguntas, cede el uso de la voz al presidente de la sesión.

Acto seguido, el Presidente de la sesión, C. Francisco Javier Parral León, en virtud de que no hubo otro comentario, solicita al Secretario someter a votación el quinto punto del orden del día. Votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes, de la siguiente forma:

- 1. Francisco Javier Parral León: A favor
- 2. Adriana González Sánchez: Abstención
- 3. José Francisco Gómez Mc Donough: A favor
- 4. Raúl Eduardo Campos Sánchez: A favor
- 5. Lux Franklin García Ferreiro: A Favor
- 6. Humberto de Jesús Aguilar Toledo: A favor
- 7. Raquel Barrera Rico: A Favor
- 8. José Antonio Arroyo Sotelo: A favor

Por lo tanto, con siete votos a favor y una abstención, se aprueba el quinto punto del orden del día.

A continuación, el presidente de la sesión instruye al secretario, a efecto de que dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

El secretario da lectura al sexto punto del orden del día relativo a:

6.- Solicitud y aprobación en su caso, de la segunda modificación presupuestal del ejercicio 2023.

Para efectos de este punto, el secretario da a conocer de manera específica la información, haciéndolo de la siguiente manera:











"Me permito comentarles que, se les hizo llegar la información en la cual les estamos solicitando la transferencia entre partidas, de esta manera poder disponer de recursos para la compra de equipo de cómputo, aquí les estamos agregando la validación que nos hizo llegar la dirección de atención a entidades paraestatales con lo cual, estuvimos en pláticas con esta dirección para poder ampliar la partida de equipos menores de oficina por 1200 pesos, otros artículos, otros materiales y artículos de construcción y reparación por 7000, servicios de impresión por 23,200, intereses comisiones bancarias por 1500, la compra del equipo de cómputo que es la más relevante hasta este momento de 67,100 pesos y disminuimos la partida de materiales y útiles de oficina por 62,000 pesos, combustibles 18,000 pesos y 20,000 pesos de la partida de congresos y convenciones, dando como resultado una modificación presupuestal por transferencia entre partidas por un total de 100,000 pesos, haciéndose mención que esta segunda modificación presupuestal no afecta los programas aprobados"

Posteriormente, el Secretario preguntó a los presentes, si alguien tiene algún comentario u observación de la información referida, por lo que, no habiendo observaciones y preguntas, cede el uso de la voz al Presidente de la sesión, C. Francisco Javier Parral León, mismo que solicitó al Secretario someter a votación el sexto punto del orden del día. Votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes, de la siguiente forma:

- 1. Francisco Javier Parral León: A favor
- 2. Adriana González Sánchez: A favor
- 3. José Francisco Gómez Mc Donough: A favor
- 4. Raúl Eduardo Campos Sánchez: A favor
- 5. Lux Franklin García Ferreiro: A Favor
- 6. Humberto de Jesús Aguilar Toledo: A favor
- 7. Raquel Barrera Rico: A Favor
- 8. José Antonio Arroyo Sotelo: A favor

Por lo tanto, con ocho votos a favor, se aprueba el sexto punto del orden del día.

A continuación, el Presidente de la sesión instruye al Secretario, a efecto de que de a conocer el siguiente punto del orden del día.

El secretario da lectura al séptimo punto del orden del día relativo a:

7.- Solicitud y aprobación en su caso, del nombramiento de Analista Jurídico. Profesionista Técnico y Jefe de Estudio y Compilación en Materia Anticorrupción. E









Para efectos de este punto, el secretario da a conocer de manera específica la información, haciéndolo de la siguiente manera:

"Tenemos estas propuestas que, con base a nuestro organigrama autorizado, requerimos para los trabajos que vienen en puerta con respecto a la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción, sobre todo para poner en práctica el uso de las plataformas digitales en el sistema nacional, por lo que, es necesario tener apoyo tanto en el área de informática, como en la elaboración de los convenios con las entidades obligadas, para lo cual, requerimos del apoyo jurídico y de una persona que sé desempeñará en materia de la compilación de esta política anticorrupción. Ustedes tienen a la vista el organigrama, señalados con amarillo los campos que, se están proponiendo y un cuadro con la percepción neta mensual que, como les comentamos, si pudieron ver en el balance y estado de resultados comparativo, traemos la disponibilidad para sufragar esta parte de sueldos."

A continuación, el secretario preguntó a los presentes, si alguien tiene algún comentario u observación de la información expuesta, por lo que, el Lic. Raúl Eduardo Campos Sánchez, representante del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Mexicali, solicitó el uso de la voz para manifestar lo siguiente:

"Buenas tardes, muchas gracias, serian dos preguntas, ¿está estructura ya estaba ¿ya había alguien que realizaba estas funciones ¿Y bajo qué modalidad se contratarán?"

A lo que, el secretario, dio respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

"La primera pregunta tiene relación con el tiempo en el cual, la secretaría estuvo de manera suspendida en ciertas actividades, en el año del 2021, varios de estos espacios estaban ocupados y renunciaron a sus puestos, derivado de esto y de la transición que sufrió la secretaría, no tuvimos presupuesto durante el 2021 hasta finales del 2022, tuvimos ya una asignación de recursos, sin embargo, no había sido necesaria su contratación derivado de que no había avances tanto en la política como en la plataforma, sin embargo, al día de hoy ya tenemos una política avalada por el sistema Nacional, falta el visto bueno del comité coordinador, para poder iniciar con la implementación y se requiere pues ya de estas áreas específicas. No se está modificando la estructura, ya existían estos puestos y están dentro del presupuesto 2023, ya tienen una asignación o un presupuesto para su desempeño, la propuesta que estamos haciendo es que sea una contratación no mayor de 3 meses, con lo cual esperamos poder mostrar avances en la política y en la plataforma, que también no comprometamos más allá del ejercicio la contratación de esta de estas personas."

JE-









Posteriormente la Lic. Adriana González Sánchez, representante del Auditor Superior del Estado, solicitó el uso de la voz para participar, haciéndolo de la siguiente manera:

"Era una duda similar, qué bueno que aclara que esto ya era una estructura previa, nada más me llamó la atención y que es parte de la estructura la parte de analista jurídico que depende directamente del secretario, yo pensaría que dependería de la

dirección jurídica propiamente, no sé si ese analista jurídico tiene otras funciones distintas a las que va a tener la dirección jurídica o es una especie de asistente, ¿cuál sería la función?"

A lo que el secretario contestó de la siguiente manera:

"sí, precisamente la función tiene que ver con el análisis jurídico de las disposiciones propiamente que van hacia la política y la plataforma, no tanto en la representación jurídica de la secretaría que es parte de la dirección jurídica que, también les comento, no tenemos director jurídico ni director de atención a la comisión ejecutiva, esos 2 espacios están ahorita vacantes y precisamente la intención de contratar este analista, es porque va a desempeñar acciones distintas a lo que vienen siendo la dirección jurídica"

A continuación, el secretario preguntó a los presentes, si alguien más tiene algún comentario u observación de la información referida, por lo que, no habiendo más observaciones y preguntas, cede el uso de la voz al Presidente de la sesión, C. Francisco Javier Parral León, mismo que solicitó al Secretario someter a votación el séptimo punto del orden del día. Votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes, de la siguiente forma:

- 1. Francisco Javier Parral León: A favor
- 2. Adriana González Sánchez: A favor
- 3. José Francisco Gómez Mc Donough: A favor
- 4. Raúl Eduardo Campos Sánchez: A favor
- 5. Lux Franklin García Ferreiro: A Favor
- 6. Humberto de Jesús Aguilar Toledo: A favor
- 7. Raquel Barrera Rico: A Favor
- 8. José Antonio Arroyo Sotelo: A favor

Por unanimidad, se aprueba el séptimo punto del orden del día.

A continuación, el presidente de la sesión instruye al Secretario, a efecto de que dé a conocer el octavo punto del orden del día.











El secretario da lectura al octavo punto del orden del día relativo a:

8.- Presentación y aprobación en su caso, del Informe de desempeño de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2023.

Para efectos de este punto, el secretario da a conocer la información, haciéndolo de la siguiente manera:

"Es importante resaltar que, en este informe estamos plasmando los avances manifestados en el sentido de la Política Estatal que fue básicamente los puntos que más tuvimos como tareas y, también las participaciones que tuvimos a través de las reuniones con el Sistema Nacional Anticorrupción, algunas de ellas presenciales, algunas de ellas virtuales y también lo que corresponde al avance hasta este momento en la Plataforma Digital, en donde incluso ya tuvimos algunas reuniones, tanto en la parte de algunos representantes de este órgano de gobierno como fue la propia la Secretaría de Honestidad, el Instituto de Transparencia y tuvimos una reunión con los síndicos del estado, en donde se les dio a conocer en qué consiste la Política Estatal y qué consiste la obligación de los entes obligados en el uso y manejo de las plataformas"

A continuación, el Secretario preguntó a los presentes, si alguien tiene algún comentario u observación de la información expuesta, por lo que, la Lic. Adriana González Sánchez, solicitó el uso de la voz, para manifestar lo siguiente:

"Nada más en el apartado dentro del informe sobre actuaciones jurídicas, revisando en el SISE (Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes) lo que es el estatus de algunos amparos, ya unos han sido resueltos, entiendo que por la periodicidad en que se está rindiendo el informe, unos se resolvieron con posterioridad a esta fecha, pero nada más el 776, luego si gusta corregir nada más en 776, porque dice que, se encuentra pendiente del cumplimiento, fue resuelto, se interpuso el recurso de queja, pero ya fue resuelto dentro de ese mismo período el 10/06/23, y eso es en cuanto al expediente señalado como número uno que, es el 776/2021. Y nada más como duda, ya que, desconozco lo que contenga la demanda laboral en cuanto al que está señalado con el numeral 5, que es el juicio laboral 34/2022, en la parte que indica de acto reclamado dice que, es el pago de finiquito, no sé si adicional a ese acto señala alguno otro, digo que, a lo mejor sí se cuenta con el recurso se cubriera, digo obviamente el finiquito que correspondiera conforme a la ley, no algo adicional para que, a efecto de que se quitara pues un pendiente más dentro de los listados que tiene de esos juicios, o no sé si hay algún otro punto que esté señalado como acto reclamado, más porque me llamó la atención que el acto sea el pago de finiquito que es algo que en derecho le correspondería a cualquier trabajador y pues para evitar que hubiera algún tema de responsabilidad ya sea para el personal de

A.



D.





la secretaría o exclusiva para este órgano de gobierno que de alguna manera se extendiera, entonces nada más si nos pudiera precisar esa parte gracias"

Posteriormente, el Secretario hizo las aclaraciones correspondientes a las observaciones hechas por la representante de la Auditoria Superior del Estado, refiriéndose a cada uno de los expedientes mencionados. A continuación de nueva cuenta la Lic. Adriana González, solicitó el uso de la voz para mencionar lo siguiente:

"Es nada más para precisar el 776 el recurso que señala que sigue pendiente ya se resolvió, se declaró infundado, e igual si gusta luego lo revisan o igual si yo traigo mal la información, pero creo que imprimimos inclusive lo correspondiente. En el uno es donde viene el requerimiento de cumplimiento y que si sería importante que se diera cumplimiento porque, inclusive ya se le está haciendo el requerimiento, es como parte del órgano de gobierno, insisto pues pudiera inclusive no queramos dar malas ideas pero, en un momento dado vaya a vincular al resto de los integrantes del órgano de gobierno, entonces sí sería muy importante inclusive si va a requerir, ya que tenga mayor información o un informe mucho más detallado de lo que conlleva el cumplimiento de lo que está solicitando el tribunal que lo someta a consideración de este órgano de gobierno para que no se incurra en un incumplimiento porque, inclusive vemos que ya se le ha requerido en varias ocasiones con multa o inclusive con que pueda haber algún incidente de inejecución de lo que está resolviendo a los tribunales, entonces sí es algo de riesgo en todos los temas inclusive pues la secretaría de la honestidad al ser parte, pues también tiene conocimiento de estos temas. Y sí, pues también me quedó muy Claro lo que comentaba respecto al juicio laboral de que, si hay otras cuestiones que está reclamando pues sí, se tendrían que definir, pero estoy de acuerdo con usted, se le debe de cubrir lo que dice la ley y no pues alguna otra cuestión a menos de que haya alguna resolución que así lo obligue es cuanto, muchas gracias"

A continuación, el Secretario hizo las aclaraciones correspondientes a las observaciones hechas por la representante de la Auditoria Superior del Estado. Una vez aclaradas las observaciones, el Presidente solicita al Secretario someta a votación el octavo punto del orden del día. Votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes, de la siguiente forma:

- 1. Francisco Javier Parral León: A favor
- 2. Adriana González Sánchez: A favor
- 3. José Francisco Gómez Mc Donough: A favor
- 4. Raúl Eduardo Campos Sánchez: A favor
- 5. Lux Franklin García Ferreiro: A Favor
- 6. Humberto de Jesús Aguilar Toledo: A favor

E.









- 7. Raquel Barrera Rico: A Favor
- 8. José Antonio Arroyo Sotelo: A favor

Por unanimidad, se aprueba el octavo punto del orden del día.

A continuación, el Presidente de la sesión instruye al Secretario, a efecto de que dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario da lectura al noveno punto del orden del día relativo a:

9.- Designación de suplentes a las sesiones. Conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley del SEA y 18 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, en su caso, podrá designar suplente en su representación a las sesiones del Órgano de Gobierno de la SESEA, con nivel de director y con su respectivo oficio comisión.

En este punto, el secretario solicitó a quienes hayan asumido la representación del titular, hagan llegar la documentación correspondiente.

Posteriormente, el Secretario dio la bienvenida a Esperanza Valverde Zamora, Síndico Procurador del Consejo Fundacional del Municipio de San Felipe y a Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

Acto seguido, el Secretario cede el uso de la voz al Presidente de la sesión, el cual solicitó al Secretario dar lectura al último punto del orden del día.

El Secretario da lectura al décimo punto del orden del día relativo a:

12.- Clausura.

Finalmente, el Secretario cede el uso de la voz al Presidente de la sesión, el cual siendo las 13:00 horas del jueves 28 de septiembre de 2023, da por concluidos los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, agradeciendo el interés y participación de cada uno de los asistentes.

ATENTAMENTE

FRANCISCO JAVIER PARRAL LEÓN
En representación de la
Secretaria de la Honestidad y la Función Pública

3









ADRIANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En representación del

Auditor Superior del Estado de Baja California

JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ MC DONOUGH

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California

RAÚL EDUARDO CAMPOS SÁNCHEZ En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

LUX FRANKLIN GARCÍA FERREIRO En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tecate, B.C.



JOSÉ ANTONIO ARROYO SOTELO En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

HUMBERTO DE JESUS AGUILAR TOLEDO En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

23

RAQUEL BARRERA RICO En representación de la Síndico Procurador del Consejo Fundacional del Municipio de San Felipe B.C.